ADENDA N° 1

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019

SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR CD (EXPEDIENTE N° 318.800 ID N° 353.111)

Asunción, 11 de Julio de 2019.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda a la Carta de Invitación para el llamado a Contratación Directa N° 15/2019 para el "Servicio de Inspección Técnica Vehicular" dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en la presente Carta de Invitación.

Los siguientes puntos quedan redactados de la siguiente manera:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

e) Experiencia:

Experiencia mínima de 3 años en el mercado de Servicio de Inspección Técnica Vehicular. Adjuntar contratos con empresas públicas y/o privadas, de los años 2016, 2017 y 2018, mínimo 2 por cada año.

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Informe final.
Será presentado un certificado.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Acta de recepción 1	Acta de recepción	Agosto 19

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

e) Otros documentos.

- *Demostrar a través de Declaración Jurada, dirigida a la Convocante, la Infraestructura de la empresa, conforme a la necesidad de la Convocante, es decir realizar el servicio de Inspección Técnica Vehicular. Adjuntar contratos con empresas públicas y/o privadas, de los años 2016, 2017 y 2018, mínimo 2 por cada año.*
- *Experiencia mínima de 3 años en el mercado de Servicio de Inspección Técnica Vehicular. Adjuntar contratos con empresas públicas y/o privadas, de los años 2016, 2017 y 2018, mínimo 2 por cada año.*
- *Autorización del Fabricante, representante y/o Distribuidor.*

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C
Presidencia de la República